



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Filosofía del Derecho
Código asignatura:	1550006
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Filosofía del Derecho
Departamento/s:	Filosofía del Derecho

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 8 de 8 grupos existentes.

Grupo M1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Desde el comienzo del curso se ha utilizado la Enseñanza Virtual para trasladar el texto de las explicaciones dadas en la hora de clase presencial: 01_Clase del 12 de febrero, 02_Clase del 17 de febrero,...¿, 28_Clase del 22 de abril.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

De los contenidos de las clases impartidas durante la semana los alumnos se auto-evalúan mediante los Test de fin de semana que pueden realizar desde el sábado a las 9 horas al domingo a las 24 horas.

Se ha realizado el segundo examen-test de conocimientos (50 preguntas, tiempo 50 minutos) en la plataforma el día 15 de abril de 8:30 a 9:30 horas y fue realizado por 79 alumnos todos a la vez. La materia objeto de examen son las clases desde la 06_Clase del 25 de febrero a la 20_Clase del 30 de marzo, ambas incluidas.

Los trabajos prácticos se reciben por correo electrónico los miércoles a las 8:30 horas, son el componente de las prácticas.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El sistema de evaluación global incluye los siguientes parámetros:

T1 T2 T3 Nota M.T. Puntos (70) Práctica (30) Total puntos (100) Calificación

5 7 8 6,66 46,6 30 76,66 7,66 Notable

No hay modificaciones en la evaluación global

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se realiza mediante correo electrónico.

Grupo M2

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se utiliza la plataforma virtual para que los estudiantes puedan obtener los temas de la asignatura que se han bajado en formato word y que sustituyen a la materia que se iba a explicar en clase. En total, son 7 temas entre los explicados en clase y los bajados en



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

documentos. De los siete, hay dos temas que se explicaron en clase en formato apuntes que se mantienen como materia de estudio.

Todos los trabajos de lectura y comentario de libros, comentario de textos, conferencias y películas, además de las lecturas de libros y ensayos que se debían exponer en clase y en grupos de dos y de tres, se están recibiendo por correo electrónico en formato PDF.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Procedimientos de evaluación anteriores y los cambios: si anteriormente la nota del examen final era el 60% frente al 40 % por las actividades varias a realizar, ahora se invierte, el examen final será el 40% de la nota final y el resto de actividades de la evaluación continua será el 60% del total.

Criterios iniciales:

Lectura y comentario individual de libro.....2 puntos

Lectura de ensayo/libro/manifiesto y exposición en grupo..... 1.5 puntos

Comentarios textos, documentales, películas, conferencias..... 1.5 puntos

Examen final..... 6 puntos

TOTAL..... 11 puntos

En total sumaba 11 puntos, ya que se añadía un punto adicional comodín dependiendo de otros factores (asistencia, participación, interés, grado de profundidad, etc.)

Los nuevos criterios (cambios) son:

Lectura y comentario individual de libro.....2.5 puntos



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Lectura de ensayo y exposición en grupo.....	1.5 puntos
Comentarios textos, documentales, películas, conferencias.....	2 puntos
Examen final.....	4 puntos
TOTAL.....	11 puntos

En el régimen de evaluación no continua sigue igual y no cambia nada del proyecto docente. Si no se puede realizar el examen presencial se hará la prueba virtualmente y de manera personalizada.

Recursos temporales y materiales de espacios e infraestructuras necesarios para las actividades presenciales imprescindibles

Solo se necesita espacio para realizar el examen presencial que consiste en una prueba teórica con preguntas de desarrollo.

En el caso de que no se pueda realizar el examen presencial se realizarán dos comentarios de texto vía plataforma y correo electrónico en el día y la hora que se especifique cuando sea pertinente.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se realizan tutorías por la plataforma virtual a través de Blackboard Collaborative Ultra:

Lunes, martes, miércoles y jueves de 12:30 a 13:30 horas, aparte de las tutorías personalizadas y en cualquier horario por correo electrónico.

Grupo M3

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se utiliza la plataforma virtual para que los estudiantes puedan obtener los temas de la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

asignatura que se han bajado en formato word y que sustituyen a la materia que se iba a explicar en clase. En total, son 7 temas entre los explicados en clase y los bajados en documentos. De los siete, hay dos temas que se explicaron en clase en formato apuntes que se mantienen como materia de estudio.

Todos los trabajos de lectura y comentario de libros, comentario de textos, conferencias y películas, además de las lecturas de libros y ensayos que se debían exponer en clase y en grupos de dos y de tres, se están recibiendo por correo electrónico en formato PDF.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Procedimientos de evaluación anteriores y los cambios: si anteriormente la nota del examen final era el 60% frente al 40 % por las actividades varias a realizar, ahora se invierte, el examen final será el 40% de la nota final y el resto de actividades de la evaluación continua será el 60% del total.

Criterios iniciales:

Lectura y comentario individual de libro.....2 puntos

Lectura de ensayo/libro/manifiesto y exposición en grupo..... 1.5 puntos

Comentarios textos, documentales, películas, conferencias..... 1.5 puntos

Examen final..... 6 puntos

TOTAL..... 11 puntos

En total sumaba 11 puntos, ya que se añadía un punto adicional comodín dependiendo de otros factores (asistencia, participación, interés, grado de profundidad, etc.)

Los nuevos criterios (cambios) son:

Lectura y comentario individual de libro.....2.5 puntos



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Lectura de ensayo y exposición en grupo.....	1.5 puntos
Comentarios textos, documentales, películas, conferencias.....	2 puntos
Examen final.....	4 puntos
TOTAL.....	11 puntos

En el régimen de evaluación no continua sigue igual y no cambia nada del proyecto docente. En el caso de que no se pueda realizar el examen presencial, se sustituirá por un examen virtual personalizado con cada estudiante.

Recursos temporales y materiales de espacios e infraestructuras necesarios para las actividades presenciales imprescindibles

Solo se necesita espacio para realizar el examen presencial que consiste en una prueba teórica con preguntas de desarrollo.

En el caso de que no se pueda realizar el examen presencial se realizarán dos comentarios de texto vía plataforma y correo electrónico en el día y la hora que se especifique cuando sea pertinente.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se realizan tutorías por la plataforma virtual a través de Blackboard Collaborative Ultra:

Lunes, martes, miércoles y jueves de 9:30 a 10:30 horas, aparte de las tutorías personalizadas y en cualquier horario por correo electrónico.

Grupo M4

Este grupo está categorizado como de tipo 1.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Tras la suspensión de la actividad docente presencial, se han activado, a través de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla, los recursos necesarios para continuar el curso de manera virtual. A través del tablero de discusiones, se mantienen abiertos canales de comunicación con los alumnos con una doble finalidad: posibilitar la participación del alumno en el proceso de aprendizaje, mediante preguntas y debates y mantener un cauce permanentemente abierto de tutoría para que los alumnos puedan realizar las consultas que estimen necesarias en relación con la materia y con el desarrollo del curso.

Los temas de la asignatura son facilitados a los alumnos, periódicamente, a través de la plataforma de enseñanza virtual, conforme a la programación preestablecida de los contenidos del curso.

En relación con las actividades prácticas, contempladas en la programación docente ordinaria, éstas se ponen a disposición de los alumnos a través de la plataforma, para que los alumnos puedan entregarla conforme al sistema de evaluación continua previsto.

Por otra parte, la actividad docente presencial ha sido reemplazada por clases virtuales que se imparten, a través de la herramienta Collaborate Ultra, en las franjas horarias asignadas a la asignatura. Adicionalmente, se desarrollan tutorías on line a través de videoconferencia, a la conclusión de cada clase y a solicitud del alumno, previa cita.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

En la evaluación del curso, que se llevará a cabo de manera virtual, resultarán de aplicación los procedimientos, métodos y criterios de evaluación previstos en el proyecto docente conforme a las siguientes pautas:

a) La evaluación del módulo práctico se obtendrá de los ejercicios prácticos obligatorios que el profesor pone a disposición de los alumnos y que deberán ser entregados a través de la plataforma. Adicionalmente, los alumnos podrán realizar trabajos, lecturas y comentarios críticos que serán también objeto de evaluación. En la obtención de la calificación se ponderará, igualmente, la asistencia a clase y la participación activa en la misma.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

b) En la evaluación de la asignatura corresponde al módulo práctico dos terceras partes de la calificación.

c) La evaluación del módulo teórico se realizará mediante una prueba escrita que los alumnos deberán realizar a través de la plataforma de enseñanza virtual y que contendrá preguntas tipo test y preguntas breves.

d) En la evaluación de la asignatura corresponde al módulo práctico una tercera parte de la calificación.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención a los alumnos se realiza a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante el cauce de consultas que se ha incorporado en el tablero de discusiones. Además, tras la terminación de cada clase, impartida a través de Collaborate Ultra, el profesor queda a disposición de los alumnos para que puedan realizar las consultas que estimen pertinentes. La atención a los alumnos se verifica, también, por último, previa cita, mediante videoconferencia.

Grupo M5

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Tras la suspensión de la actividad docente presencial, se han activado, a través de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla, los recursos necesarios para continuar el curso de manera virtual. A través del tablero de discusiones, se mantienen abiertos canales de comunicación con los alumnos con una doble finalidad: posibilitar la participación del alumno en el proceso de aprendizaje, mediante preguntas y debates y mantener un cauce permanentemente abierto de tutoría para que los alumnos puedan realizar las consultas que estimen necesarias en relación con la materia y con el desarrollo del curso.

Los temas de la asignatura son facilitados a los alumnos, periódicamente, a través de la plataforma de enseñanza virtual, conforme a la programación preestablecida de los



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

contenidos del curso.

En relación con las actividades prácticas, contempladas en la programación docente ordinaria, éstas se ponen a disposición de los alumnos a través de la plataforma, para que los alumnos puedan entregarla conforme al sistema de evaluación continua previsto.

Por otra parte, la actividad docente presencial ha sido reemplazada por clases virtuales que se imparten, a través de la herramienta Collaborate Ultra, en las franjas horarias asignadas a la asignatura. Adicionalmente, se desarrollan tutorías on line a través de videoconferencia, a la conclusión de cada clase y a solicitud del alumno, previa cita.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

En la evaluación del curso, que se llevará a cabo de manera virtual, resultarán de aplicación los procedimientos, métodos y criterios de evaluación previstos en el proyecto docente conforme a las siguientes pautas:

a)La evaluación del módulo práctico se obtendrá de los ejercicios prácticos obligatorios que el profesor pone a disposición de los alumnos y que deberán ser entregados a través de la plataforma. Adicionalmente, los alumnos podrán realizar trabajos, lecturas y comentarios críticos que serán también objeto de evaluación. En la obtención de la calificación se ponderará, igualmente, la asistencia a clase y la participación activa en la misma.

b)En la evaluación de la asignatura corresponde al módulo práctico dos terceras partes de la calificación.

c)La evaluación del módulo teórico se realizará mediante una prueba escrita que los alumnos deberán realizar a través de la plataforma de enseñanza virtual y que contendrá preguntas tipo test y preguntas breves.

d)En la evaluación de la asignatura corresponde al módulo práctico una tercera parte de la calificación.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

La atención a los alumnos se realiza a través de la plataforma de enseñanza virtual mediante el cauce de consultas que se ha incorporado en el tablero de discusiones. Además, tras la terminación de cada clase, impartida a través de Collaborate Ultra, el profesor queda a disposición de los alumnos para que puedan realizar las consultas que estimen pertinentes. La atención a los alumnos se verifica, también, por último, previa cita, mediante videoconferencia.

Grupo T6

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

audios, correos electronicos, telefono, plataforma de la universidad..

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Durante el Covid19 y habida cuenta que estamos confinados puedo atender desde casa cualquier pregunta via email a mi correo especial (solo aquí por favor, bajo emilkfranco@gmail.com) a cualquier hora no intempestiva. De hecho ya se hice con ambas delegadas y contesté a los alumnos que se dirigieron a mí por esta vía en días anteriores. En todo caso los alumnos están satisfechos dado que existe todo el material en mi portal web de la universidad al que tienen acceso ambos grupos T6 y T8. Reitero que tengo serios problemas informáticos de acceso a mikunda@us.es, por lo que solo atiendo por gmail, ya que es más seguro.

Grupo T7

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

IMPORTANTE: ESTA ASIGNATURA, POR MOTIVOS SOBREVENIDOS, NO ES IMPARTIDA POR EL PROFESOR ORIGINALMENTE DESIGNADO (D. FRANCISCO J. CONTRERAS PELÁEZ, EN RECIENTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR SER CARGO ELECTO), HABIÉNDOSE SUPLIDO SU DOCENCIA POR DOS PROFESORES (D.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

ENRIQUE SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y D. MIGUEL Á. RAMOS ULGAR). SE DIVIDIÓ EN SU MOMENTO LA MATERIA EN DOS PARTES INDEPENDIENTES, CADA UNA CON SU PROGRAMACIÓN PROPIA, DE MODO QUE ESTA ADENDA ES LÓGICAMENTE DE CONTENIDO DOBLE EN CADA UNO DE SUS APARTADOS. LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN CADA PARTE.

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. SÁNCHEZ JIMÉNEZ:

Utilizamos como herramientas virtuales las plataformas Google Classroom y Google Form, por su facilidad de uso y, no menos, por la estabilidad de sus servidores, que nos ofrecen cierta seguridad de que se reducirán al mínimo los fallos técnicos. Además, Google Classroom y Google Form ofrecen la gran ventaja de que pueden utilizarse no sólo en ordenadores vía web, sino también en dispositivos móviles, siendo plenamente funcionales con una mínima banda de ancho de acceso a internet, lo que las hace muy accesibles para aquellos alumnos que en sus viviendas no disponen de gran cobertura. Este sistema permite el seguimiento personalizado del alumno a lo largo del curso, registrando su asistencia a clases, así como una evaluación sobre los conocimientos adquiridos de la asignatura. En todo caso, se garantizará la protección de datos personales y los derechos de las y los estudiantes.

En lo que respecta a las actividades planificadas inicialmente, las mismas no sufrirán modificación. El sistema presencial es sustituido por la asistencia de los alumnos a clases virtuales, pero se mantiene en su integridad la programación de las actividades académicas planificadas para el curso mediante síntesis y análisis de textos, resúmenes escritos, y resolución de casos prácticos, lo que permitirá valorar la formación cultural y crítica del alumno, junto a su capacidad de organización y planificación.

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. RAMOS ULGAR:

Se está utilizando la Plataforma de Enseñanza Virtual para, mediante la publicación de comunicaciones de frecuencia coincidente con las jornadas lectivas de la asignatura, dirigir las actividades docentes.

Dado que la asignatura es "Filosofía del Derecho", una materia eminentemente reflexiva y centrada en la evolución histórica del pensamiento jurídico, su docencia en esta etapa



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

del curso se centra en la lectura comprensiva de textos de filósofos del Derecho. Algunos de dichos textos estaban ya previstos en el desarrollo normal del curso; otros han tenido que seleccionarse y, en su caso, adaptarse por el profesor a las vista de las nuevas circunstancias. Se ha puesto especial cuidado en que tales textos sean breves y accesibles vía internet, o incluso son proporcionados directamente por el profesor a través de la plataforma. Sobre dichos textos se plantean una serie de preguntas que sirven de guía de lectura, al señalar al alumnado las cuestiones más trascendentes o definitorias de las diversas teorías filosófico-jurídicas. Las cuestiones colectivas referidas al trabajo de los textos se resuelven por el profesor vía plataforma. Las cuestiones individuales planteadas por los alumnos son resueltas por el profesor vía e-mail.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. SÁNCHEZ JIMÉNEZ:

1º) En la plataforma Google Classroom se publicará el temario completo de la asignatura en forma de apuntes de clase, además de los materiales adicionales que deberán preparar aquellos alumnos que han optado por el método de evaluación continua. Igualmente, se encuentra publicada la bibliografía recomendada.

2º) Siguiendo las recomendaciones dictadas por la Universidad, se modifican los criterios (porcentaje) de evaluación, de modo que se reduce a un 60% la valoración del examen y se incrementa hasta un 40% la valoración de la parte práctica (antes era de un 70% y un 30%, respectivamente).

3º) Para superar la asignatura se requiere que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 puntos. En caso contrario, la calificación será de suspenso.

4º) La evaluación de conocimientos final, se llevará a cabo en formato de examen a través de la plataforma Google Form, y consistirá en una prueba tipo test y la resolución de ciertas cuestiones de desarrollo, manteniéndose la fecha prevista en el calendario académico para su realización (15/06/2020).

5º) La evaluación continua se hará teniendo en consideración la asistencia a clases que



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

hubo durante el periodo lectivo presencial, la valoración de un trabajo encomendado a inicios de curso que ya los alumnos han entregado en formato PDF, y la realización de supuestos prácticos que han sido programados dentro del horario asignado para las clases y comunicada su realización con suficiente antelación a los alumnos.

6º) Se han tomado las medidas de precaución necesarias para garantizar en la medida de lo posible -dada la no presencia del Profesor junto a los alumnos- que las pruebas se realizan de forma personal por los alumnos, sin que exista trasvase de información entre los mismos, como puede ser la limitación del tiempo ofrecido para la realización de la prueba, el empleo de diferentes cuestionarios, la alteración aleatoria del orden de las preguntas y respuestas, o la necesidad de cierta reflexión para la contestación de las preguntas de desarrollo.

7º) Los alumnos conservarán el derecho a la revisión de las calificaciones. Para ello, se programarán las fechas y horas establecidas, así como los procedimientos que se emplearán para la realización de las revisiones y los mecanismos utilizados para llevarlo a cabo, publicándose los resultados del proceso de revisión. A tal fin, se conservan los listados de asistencia a clases, las prácticas presenciales que se realizaron, y quedarán registradas todas las actividades de evaluación que se desarrollen virtualmente.

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. RAMOS ULGAR:

El procedimiento de evaluación se mantiene esencialmente con el mismo diseño que en la programación original, basado en ejercicios no memorísticos, si bien se va a llevar a cabo el examen final por vía telemática. Esperamos que la naturaleza eminentemente reflexiva y creativa de esta asignatura dificulte el fraude en el examen (la gran preocupación que, lógicamente, tenemos todos a este respecto). Para evitar algunos problemas de saturación que se han reportado, se utilizará la plataforma para dar a conocer al alumnado el enunciado de las preguntas, y en cambio sus respuestas serán remitidas al profesor a través del correo electrónico. En los próximos días se va a realizar un ensayo de este método, para detectar y, en su caso, resolver los posibles problemas técnicos que plantee.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. SÁNCHEZ JIMÉNEZ: Ninguna modificación.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. RAMOS ULGAR: En lo que respecta al temario teórico impartido antes de establecerse el confinamiento (aproximadamente un 40%), los contenidos de la asignatura no han variado. En lo referido al resto del temario, y dadas las circunstancias extraordinarias derivadas que vivimos, se ha considerado correcto mantener los temas, pero reducir en la medida de lo posible su contenido a lo esencial. Por ejemplo, de varios autores que se suelen explicar en un tema, se ha pasado a centrarnos en uno solo, tomado como representativo del conjunto. Con ello se pretende aliviar la carga de trabajo del alumnado, ya que, por muchos instrumentos que se pongan a su disposición, ahora ha de hacer inevitablemente un esfuerzo suplementario para compensar la falta de clases presenciales.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. SÁNCHEZ JIMÉNEZ:

Los procedimientos de atención al estudiantado (tutorías) se mantienen por correo electrónico, y han sido ampliados a través de la plataforma Classroom.

Sin perjuicio de la resolución de cuestiones a través de los procedimientos indicados en horario flexible, se han programado tutorías en los siguientes horarios: 05/05/20 (15:00 a 16:00), 11/05/20 (15:00 a 16:00), 18/05/20 (15:00 a 16:00), 25/05/20 (15:00 a 16:00) y 01/06/20 (15:00 a 16:00).

PARTE CORRESPONDIENTE AL PROF. RAMOS ULGAR:

A decir verdad, y habida cuenta de las circunstancias extraordinarias que vivimos, se está atendiendo a las tutorías de los alumnos diariamente y a horario completo, vía e-mail.

Grupo T8

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Todo identico a mi grupo T6, pues T6 y T8 los llevo en paralelo.

Recursos temporales y materiales de espacios e infraestructuras necesarios para las actividades presenciales imprescindibles

Todo identico a mi grupo T6, pues T6 y T8 los llevo en paralelo.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Durante el Covid19 y habida cuenta que estamos confinados puedo atender desde casa cualquier pregunta via email a mi correo especial (solo aquí por favor, bajo emilkfranco@gmail.com) a cualquier hora no intempestiva. De hecho ya se hice con ambas delegadas y contesté a los alumnos que se dirigieron a mí por esta vía en dias anteriores. En todo caso los alumnos están satisfechos dado que existe todo el material en mi portal web de la universidad al que tienen acceso ambos grupos T6 y T8.Reitero que tengo serios problemas informáticos de acceso a mikunda@us.es, por lo que solo atiendo por gmail,ya que es más seguro.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Filosofía del Derecho
Código asignatura:	1860025
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Filosofía del Derecho
Departamento/s:	Filosofía del Derecho

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Estoy utilizando la plataforma Blackboard Collaborative Ultra

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

(porcentajes) de evaluación

Evaluación continua (exposiciones en clase online, comentarios de libro por parte de los alumnos online, entrevista sobre contenidos de la asignatura y evaluación de conocimientos del temario del programa).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención permanente, en horario de mañana y tarde, a través del correo electrónico

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se está utilizando la Plataforma de Enseñanza Virtual para, mediante la publicación de comunicaciones de frecuencia coincidente con las jornadas lectivas de la asignatura, dirigir las actividades docentes.

Dado que la asignatura es "Filosofía del Derecho", una materia eminentemente reflexiva y centrada en la evolución histórica del pensamiento jurídico, su docencia en esta etapa del curso se centra en la lectura comprensiva de textos de filósofos del Derecho. Algunos de dichos textos estaban ya previstos en el desarrollo normal del curso; otros han tenido que seleccionarse y, en su caso, adaptarse por el profesor a las vista de las nuevas circunstancias. Se ha puesto especial cuidado en que tales textos sean breves y accesibles vía internet, o incluso son proporcionados directamente por el profesor a través de la plataforma. Sobre dichos textos se plantean una serie de preguntas que sirven de guía de lectura, al señalar al alumnado las cuestiones más trascendentes o definitorias de las diversas teorías filosófico-jurídicas. Las cuestiones colectivas referidas al trabajo de los textos se resuelven por el profesor vía plataforma. Las cuestiones individuales planteadas por los alumnos son resueltas por el profesor vía e-mail.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El procedimiento de evaluación se mantiene esencialmente con el mismo diseño que en



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

la programación original, basado en ejercicios no memorísticos, si bien se va a llevar a cabo el examen final por vía telemática. Esperamos que la naturaleza eminentemente reflexiva y creativa de esta asignatura dificulte el fraude en el examen (la gran preocupación que, lógicamente, tenemos todos a este respecto). Para evitar algunos problemas de saturación que se han reportado, se utilizará la plataforma para dar a conocer al alumnado el enunciado de las preguntas, y en cambio sus respuestas serán remitidas al profesor a través del correo electrónico. En los próximos días se va a realizar un ensayo de este método, para detectar y, en su caso, resolver los posibles problemas técnicos que plantee.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

En lo que respecta al temario teórico impartido antes de establecerse el confinamiento (aproximadamente un 40%), los contenidos de la asignatura no han variado. En lo referido al resto del temario, y dadas las circunstancias extraordinarias derivadas que vivimos, se ha considerado correcto mantener los temas, pero reducir en la medida de lo posible su contenido a lo esencial. Por ejemplo, de varios autores que se suelen explicar en un tema, se ha pasado a centrarnos en uno solo, tomado como representativo del conjunto. Con ello se pretende aliviar la carga de trabajo del alumnado, ya que, por muchos instrumentos que se pongan a su disposición, ahora ha de hacer inevitablemente un esfuerzo suplementario para compensar la falta de clases presenciales.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

A decir verdad, y habida cuenta de las circunstancias extraordinarias que vivimos, se está atendiendo a las tutorías de los alumnos diariamente y a horario completo, vía e-mail.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Filosofía del Derecho
Código asignatura:	1870021
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Filosofía del Derecho
Departamento/s:	Filosofía del Derecho

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Plataforma virtual de la US.

Publicación de los temas correspondientes a las lecciones que se imparten en clase, en



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

formato Word.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Elaboración de trabajos, proyectos y portafolios.

Concretamente se elaborarán por cada alumno síntesis de cada uno de los temas del programa que se publiquen en la plataforma virtual. Asimismo los alumnos contestarán a unos cuestionarios relativos a cada tema, o bien a diversos temas relacionados temáticamente. Se solicitará asimismo enjuiciamiento crítico.

Finalmente elaborarán una serie de prácticas consistentes en comentarios de textos, con preguntas adicionales.

La calificación con Sobresaliente requerirá en todo caso un trabajo final sobre materia consensuada con el profesor.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Cualquier horario al ser por correo electrónico.

EN caso de solicitarlo las tutorías podrán realizarse por videollamada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Filosofía del Derecho
Código asignatura:	2290029
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Filosofía del Derecho
Departamento/s:	Filosofía del Derecho

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

De cara a la necesaria adaptación metodológica, vamos a utilizar como herramientas virtuales las plataformas Google Classroom y Google Form, por su facilidad de uso y, no menos, por la estabilidad de sus servidores, que nos ofrecen cierta seguridad de que se reducirán al mínimo los fallos técnicos. Además, Google Classroom y Google Form



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

ofrecen la gran ventaja de que pueden utilizarse no sólo en ordenadores vía web, sino también en dispositivos móviles, siendo plenamente funcionales con una mínima banda de ancho de acceso a internet, lo que las hace muy accesibles para aquellos alumnos que en sus viviendas no disponen de gran cobertura. Este sistema permite el seguimiento personalizado del alumno a lo largo del curso, registrando su asistencia a clases, así como una evaluación segura sobre los conocimientos de la adquiridos de la asignatura. En todo caso, se garantizará la protección de datos personales y los derechos de las y los estudiantes.

En lo que respecta a las actividades planificadas inicialmente, las mismas no sufrirán modificación. El sistema presencial es sustituido por la asistencia de los alumnos a clases virtuales, pero se mantiene en su integridad la programación de las actividades académicas planificadas para el curso mediante síntesis y análisis de textos, resúmenes escritos, resolución de casos prácticos y, en su caso, exposición oral de trabajos, lo que permitirá valorar la formación cultural y crítica del alumno, junto a su capacidad de organización y planificación.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

1º) En la plataforma Google Classroom se publicará el temario completo de la asignatura en forma de apuntes de clase, además de los materiales adicionales que deberán preparar aquellos alumnos que no seguirán el método de evaluación continua. Igualmente, se encuentra publicada la bibliografía recomendada.

2º) Siguiendo las recomendaciones dictadas por la Universidad, se modifican los criterios (porcentaje) de evaluación, de modo que se reduce a un 60% la valoración del examen y se incrementa hasta un 40% la valoración de la parte práctica (antes era de un 70% y un 30%, respectivamente).

3º) Para superar la asignatura se requiere que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 puntos. En caso contrario, la calificación será de suspenso.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

4º) La evaluación de conocimientos final, se llevará a cabo en formato de examen a través de la plataforma Google Form, y consistirá en una prueba tipo test y la resolución de ciertas cuestiones de desarrollo, manteniéndose la fecha prevista en el calendario académico para su realización (15/06/2020).

5º) La evaluación continua y práctica se hará teniendo en consideración la asistencia a clases que hubo durante el periodo lectivo presencial, la valoración de un trabajo encomendado a inicios de curso que ya los alumnos han entregado en formato PDF, y la realización de supuestos prácticos que serán programados dentro del horario asignado para las clases y comunicada su realización con suficiente antelación a los alumnos.

6º) Se tomarán las medidas de precaución necesarias para garantizar en la medida de lo posible -dada la no presencia del Profesor junto a los alumnos- que las pruebas se realicen de forma personal por los alumnos, sin que exista trasvase de información entre los mismos, como puede ser la limitación del tiempo ofrecido para la realización de la prueba, el empleo de diferentes cuestionarios, la alteración aleatoria del orden de las preguntas y respuestas, o la necesidad de cierta reflexión para la contestación de las preguntas de desarrollo.

7º) Los alumnos conservarán el derecho a la revisión de las calificaciones. Para ello, se programarán las fechas y horas establecidas, así como los procedimientos que se emplearán para la realización de las revisiones y los mecanismos utilizados para llevarlo a cabo, publicándose los resultados del proceso de revisión. A tal fin, se conservan los listados de asistencia a clases, las prácticas presenciales que se realizaron, y quedarán registradas todas las actividades de evaluación que se desarrollen virtualmente.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los procedimientos de atención al estudiantado (tutorías) se mantienen por correo electrónico, y se verá ampliado a través de las cuestiones que podrán plantear los alumnos a través de la plataforma Classroom.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Filosofía del Derecho

En concreto, con independencia de que cualquier duda pueda ser planteada en cualquier momento a través de los procedimientos descritos, se han programado tutorías en los siguientes horarios: 07/05/20 (11:30 a 12:30), 08/05/20 (10:30 a 12:30), 14/05/20 (10:30 a 11:30), 15/05/20 (10:30 a 11:30), 21/05/20 (10:30 a 11:30), 22/05/20 (10:30 a 11:30), 28/05/20 (10:30 a 11:30), 29/05/20 (10:30 a 12:30), 04/06/20 (10:30 a 11:30) y 05/06/20 (10:30 a 11:30).



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Teoría de la Justicia

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Público
Año plan de estudio:	2010
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Teoría de la Justicia
Código asignatura:	50620038
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	4
Horas totales:	100
Área/s:	Filosofía del Derecho
Departamento/s:	Filosofía del Derecho

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

No es necesario. Se impartió todo el curso antes del confinamiento

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Teoría de la Justicia**

Son los mismos del inicio

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Curso terminado y cualquier duda vía internet



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional
Código asignatura:	51220001
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50
Área/s:	Filosofía del Derecho
Departamento/s:	Filosofía del Derecho

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 3 de 3 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Asignatura ya impartida y evaluada

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional

(porcentajes) de evaluación

Asignatura ya impartida y evaluada

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

No se imparte ya docencia.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Asignatura impartida y calificada.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Asignatura impartida y calificada.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Asignatura impartida y calificada.

Grupo 3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Asignatura impartida y calificada.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Asignatura impartida y calificada.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Asignatura impartida y calificada.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional